

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20191 ACANTILADO DE LOS GIGANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por medio de la presente, dando fiel cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 11 de los vigentes Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 2010, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Bethencourt Alfonso, 24, 4.º, de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y posterior aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad relativas al ejercicio 2009, y aplicación de resultados.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. Informe y análisis del Consejo de Administración sobre la situación económica de la sociedad y posibilidad de eventuales situaciones de liquidez futura.

Tercero.- Autorización para adquirir, directa o indirectamente acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.- Información por el Consejo de Administración a la Junta General de accionistas sobre transmisiones acciones de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 7 de los estatutos sociales.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración de la sociedad, con facultades de sustitución, para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de accionistas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para la firma de la misma.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de 2010.- El Consejero Delegado, Tomás Azcárate Díaz de Losada.

ID: A100046450-1